



**AYUNTAMIENTO
DE
CADALSO**
(Cáceres)

Plaza de España, nº 1

Teléfono: 927 44 10 02

Fax:927 44 13 31

Código Postal: 10865

E-mail: aytocad@hotmail.es

Expediente nº: 27/2020

Procedimiento: Concesión Directa de Subvenciones.

Asunto: Ayudas directas consecuencia crisis sanitaria por Covid-19

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista del expediente de subvención tramitado.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con el artículo 21.1 f) , m y s) de la Ley 7/1985, de 2 abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO

Aprobar las normas reguladoras de las Ayudas directas consecuencia de la crisis sanitaria por Covid-19 cuyo contenido es el siguiente :

1ª.- Los beneficiarios de las ayudas serán los autónomos y empresarios que tengan su razón social en este municipio y que se hayan visto obligados a cerrar total o parcialmente sus negocios como consecuencia de la normativa derivada del estado de alarma.

2ª.- La ayuda consistirá en una cantidad consistente en la cuota mensual de la Seguridad Social del mes de abril de 2020.

3ª.-Las solicitudes serán presentadas desde el día 4 de mayo de 2.020 hasta el día 11 de mayo de 2.020, de 10:00 a 13:00 horas en el modelo que figura como Anexo I junto con la documentación que figura en el Anexo.

4ª.- Acordar la transferencia de crédito correspondiente desde la partida 338 226.09 (Festejos populares) a la partida 4 479.00 en base a lo dispuesto en el artículo 21.1 m) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local y en virtud del estado de alarma en el que nos encontramos en el que el Alcalde tiene la competencia de adoptar personalmente y bajo su responsabilidad en caso de catástrofe o de infortunios públicos o grave riesgo de los mismos, las medidas necesarias y adecuadas dando cuenta inmediata al Pleno, teniendo en cuenta que la celebración de Plenos presenciales no es conveniente actualmente por razones de salubridad pública y este Ayuntamiento no cuenta con las herramientas adecuadas para la celebración de sesiones telemáticas.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Cód. Validación: 3HY5YMSEQLPZH9RMATREF7ZJ | Verificación: <https://cadalso.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Páágina 1 de 2



**AYUNTAMIENTO
DE
CADALSO**
(Cáceres)

Plaza de España, nº 1

Teléfono: 927 44 10 02

Fax:927 44 13 31

Código Postal: 10865

E-mail: aytocad@hotmail.es

ANEXO I

SOLICITUD DE SUBVENCION AYUDAS DIRECTAS COMO CONSECUENCIA DE LA CRISIS SANITARIA OCASIONADA POR COVID-19.

Nombre y apellidos del/a firmante : _____

Nombre de la empresa : _____

Actividad que desarrolla: _____

N.I.F. : _____

Domicilio social : _____

Por medio de la presente solicita la ayuda directa convocada por el Ayuntamiento de Cadalso (Cáceres) haciendo constar que cumplo con los requisitos establecidos en la convocatoria y en la Ley para obtener la condición de beneficiario/a de la ayuda y que no he recibido ayuda por el mismo concepto de otra Entidad pública o privada.

A tal efecto (marcar lo que proceda) :

- Acompañamiento justificante del pago de la cuota de seguridad social correspondiente al mes de abril de 2020.
- No acompañamiento justificante del pago de la cuota de seguridad social correspondiente al mes de abril de 2020 al haberme acogido a la moratoria en el pago de dicha cuota, comprometiéndome a presentarlo en el plazo de 15 días desde el pago de la misma.

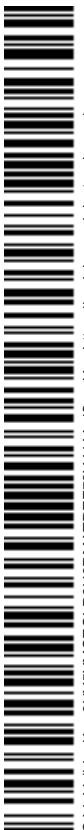
Importe solicitado: _____ €

Número de cuenta bancaria para realizar el ingreso, en su caso:

En Cadalso, a ___ de _____ de 2020

Fdo.: _____

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE CADALSO (CÁCERES)



Cód. Validación: 3HY5YMSEQLP2H9RMATREF7ZJ | Verificación: <https://cadalso.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2